



CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO

CON OCASIÓN DE LA FIRMA DEL ACUERDO INTERNACIONAL NO NORMATIVO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE BANCA CENTRAL ENTRE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO (SECMCA) Y EL BANCO DE ESPAÑA

Señor Pablo Hernández de Cos, Gobernador del Banco de España.

Señores miembros del Consejo Monetario Centroamericano

Señores funcionarios del Banco de España

Señor Secretario Ejecutivo del Consejo Monetario Centroamericano

Señoras y señores

Desde su creación por parte de los bancos centrales de Centroamérica en 1964, el Consejo Monetario Centroamericano y su Secretaría Ejecutiva han sido instrumentos idóneos en beneficio de los pueblos de nuestra región, ya que han permitido a los bancos centrales recibir los frutos que se derivan de los procesos de integración, tales como la cooperación horizontal, la coordinación o armonización de políticas, el trabajo conjunto, la gestión regional de la cooperación y la actuación coordinada en las relaciones internacionales.

Cuando en los años noventa los Estados centroamericanos relanzaron, en los Protocolos de Tegucigalpa y Guatemala, su ambicioso proyecto de integración y de derecho comunitario, el Consejo Monetario pasó a ser un órgano regional con estatus de Consejo de Ministros y con importantes competencias en materias monetaria, financiera, cambiaria y crediticia; y su Secretaría Ejecutiva, siendo su órgano administrativo permanente, adquirió estatus de persona jurídica de derecho internacional.

El Consejo y la Secretaría, junto con los comités y grupos de trabajo, forman un verdadero «sistema de bancos centrales centroamericanos», una idea que ya estaba presente en el artículo tercero del instrumento fundacional de 1964.

Como órgano del Subsistema de Integración Económica, el Consejo Monetario busca colaborar, desde el ejercicio de sus competencias, con el objetivo básico de “alcanzar el desarrollo económico y social equitativo y sostenible de los países centroamericanos, que se



CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO

traduzca en el bienestar de sus pueblos y el crecimiento de los países miembros, mediante un proceso que permita la transformación y modernización de sus estructuras productivas, sociales y tecnológicas, eleve la competitividad y logre una reinserción eficiente y dinámica de Centroamérica en la economía internacional” (art. 3 del Protocolo de Guatemala). Un proceso gradual, complementario y flexible, de aproximación de voluntades y políticas, entendido como un medio para maximizar las opciones de desarrollo de nuestros países.

En el marco de las actividades de celebración del 55 aniversario del Consejo Monetario y su Secretaría Ejecutiva, es un honor estar acá con usted, señor Gobernador, en presencia de otros señores miembros del Consejo, en este acto de firma de este Acuerdo entre el Banco de España y la Secretaría Ejecutiva del Consejo, nacido con el objetivo de profundizar los vínculos de amistad y cooperación que existen entre ambas instituciones y compartir experiencias y conocimientos para el logro de resultados de mutuo beneficio, que beneficiarán directamente a los bancos centrales centroamericanos.

Para Centroamérica, señor Gobernador, el Banco de España ocupa una posición privilegiada. No sólo por la herencia española de nuestros pueblos, o por compartir una misma lengua y cultura, sino porque Banco de España es, para América, la puerta hacia el Eurosistema, y porque siempre nuestros bancos lo han considerado como un socio para el desarrollo y un verdadero aliado estratégico.

Durante años los bancos centrales centroamericanos, directamente y también por medio del Consejo Monetario, hemos experimentado los beneficios de capacitaciones, asesoramientos y asistencia técnica de parte de Banco de España. Ahora, el acuerdo que se suscribirá hoy permitirá profundizar y estructurar mejor esas actividades, las cuales podrán tener distintas modalidades: cursos, seminarios, talleres y reuniones de expertos; actividades de capacitación de alcance regional; asistencia técnica, pasantías, investigación y atención de consultas, entre otras, en los muchos ámbitos identificados como relevantes: la política monetaria; la emisión de moneda y lucha contra la falsificación; la gobernanza de banca central; la comunicación estratégica; la estabilidad financiera; la estadística; la innovación financiera; los sistemas de pago; la ciberseguridad, seguridad física e informática; el derecho comunitario e integración económica regional; la educación financiera y los riesgos operativos y gestión de incidentes, incluidos los asociados al cambio climático, para citar algunos.

Usted, señor Gobernador, conoce esto bien. Su experiencia de muchos años como funcionario de su banco central, potenciada por su juventud y su prestigio, por su transparencia y ejemplo de profesionalismo, han logrado ubicar al Banco de España en una



CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO

posición relevante a nivel internacional. Reconocemos esto y por ello estamos muy agradecidos por el apoyo recibido de parte de usted, señor Gobernador, y del personal de Banco de España, a favor de esta iniciativa.

Hacemos votos, señor Gobernador y señores miembros del Consejo, para que este Acuerdo que hoy se firma permita estrechar aún más los lazos de amistad, cooperación y coordinación existentes entre nuestras instituciones, en beneficio del desarrollo de los pueblos de España y de Centroamérica.

Muchas gracias.

Carlos Federico Paredes
Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador y
del Consejo Monetario Centroamericano

Washington, D.C.
16 de octubre de 2019